



A QUIEN CORRESPONDA

La Oficina de la OIT para los Países Andinos certifica que el señor **Yeison Ferney Vásquez Castañeda**, realizó la siguiente colaboración externa para la OIT:

PO40392607 del 09 de septiembre al 31 de diciembre de 2022

El colaborador externo desarrolló las siguientes actividades:

1. Brindar asistencia, acompañamiento técnico para el fortalecimiento del perfil productivo del sujeto de reparación colectiva La chinita y el Consejo Comunitario de Jiguamiandó ubicado en el municipio de Apartadó y Carmen del Darien en el departamento de Antioquia y chocó y chocó de reparación colectiva fase II, para la generación de ingresos y el fortalecimiento de capacidades.
2. Implementar el perfil productivo del sujeto de reparación colectiva La chinita y el Consejo Comunitario de Jiguamiandó ubicado en el municipio de Apartadó y Carmen del Darien en el departamento de Antioquia y chocó.
3. Caracterizar y aplicar diagnósticos socioeconómicos de la población beneficiaria del proyecto de reparación colectiva y su contexto en el municipio de Apartadó y Carmen del Darien en el departamento de Antioquia y chocó.
4. Formular e implementar perfil productivo para un sujeto de reparación colectiva La chinita y el Consejo Comunitario de Jiguamiandó ubicado en el municipio de Apartadó y Carmen del Darien en el departamento de Antioquia y chocó Teniendo en cuenta que, la reparación colectiva está dirigida al reconocimiento y la dignificación de organizaciones sociales y políticas, grupos y comunidades que han sufrido un daño colectivo. Así mismo, considerando que la reparación colectiva busca la recuperación psicosocial, la inclusión ciudadana, la reconstrucción del tejido social, la devolución de la confianza en el Estado, así como la recuperación y el fortalecimiento del Estado Social de Derecho.
5. Brindar asistencia técnica instalada en el territorio de Apartadó y Carmen del Darien en el departamento de Antioquia y chocó a impactar por el Programa de reparación colectiva fase II.
6. Brindar asistencia, acompañamiento técnico y formación para la generación de ingresos a los participantes del programa, especialmente, del sujeto de reparación



Organización
Internacional
del Trabajo

► Oficina de la OIT para los Países Andinos

colectiva La chinita y el Consejo Comunitario de Jiguamiandó ubicado en el municipio de Apartadó y Carmen del Darien en el departamento de Antioquia y chocó.

7. Negociar con comunidades, con aliados comerciales en territorio de Apartadó y Carmen del Darien en el departamento de Antioquia y chocó y fuera de estos y promover acciones de dialogo.
8. Diseñar e implementar las estrategias de comercialización que brinden sostenibilidad del perfil productivo del sujeto de reparación colectiva La chinita y el Consejo Comunitario de Jiguamiandó ubicado en el municipio de Apartadó y Carmen del Darien en el departamento de Antioquia y chocó.
9. Apoyar el proceso de compra y entrega de activos productivos del sujeto de reparación colectiva La chinita y el Consejo Comunitario de Jiguamiandó ubicado en el municipio de Apartadó y Carmen del Darien en el departamento de Antioquia y chocó.
10. Participar en las reuniones que le sean convocadas desde la OIT.
11. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozcan por causa o con ocasión del contrato, la cual solo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del contrato y bajo la autorización de la Coordinadora del Proyecto de la OIT.

Atentamente,

Italo Cardona
Director

Oficina de la OIT para los Países Andinos

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR QUE

El (La) Señor(a) **YEISON FERNEY VASQUEZ CASTAÑEDA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No **71267259**, prestó sus servicios profesionales en el Contrato de Prestación de Servicio Público en el Convenio de Colaboración No. C-525-2022/060-2022 suscrito entre LA FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAN JOSÉ – FESSANJOSÉ Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA OEI como **Tutor**.

A continuación, se relacionan los periodos académicos y forma de contratación:

Fecha Iniciación y Terminación	Clase de Contratación	Objeto
julio 01 de 2022 A noviembre 30 de 2022	Contrato de prestación de servicios profesionales	Tutor

Realizando las siguientes actividades:

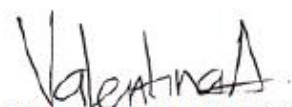
- Guiar y dirigir los procesos administrativos para dar cumplimiento a las actividades y alcanzar los objetivos pactados en la minuta contractual firmada Convenio de Colaboración No. 525 de 2022 suscrito entre LA FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAN JOSÉ y LA ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA.
- Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.
- Elegir entre una o varias alternativas la mejor para seleccionar o afectar un problema o atender una situación comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la acción.
- Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores y estudiantes articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.
- Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que incluye en el entorno organizacional.
- Velar por el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual del Convenio de Colaboración No. 525 de 2022 suscrito entre LA FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAN JOSÉ y LA ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA.
- Diseñar la propuesta metodológica y descripciones académicas completas de cada uno de los diplomados, talleres, cursos cortos y refuerzo académico. Asimismo, diseñar los documentos y guías a utilizar en cada una de las capacitaciones programadas, en virtud de los lineamientos definidos por la OEI, garantizando que: - Las aulas y ambientes virtuales se encuentren pertinentes a la formación a la medida a implementar. -La ficha técnica definida contenga los contenidos temáticos, indicadores de aprendizaje y estrategia evaluativa con el cronograma y distribución horaria. -Incluya y transversalice las actividades que permitan mitigar la

deserción de los participantes alineado a lo establecido a nivel nacional.

- Garantizar la permanencia de los participantes inscritos.
- Garantizar la contratación de personal experto, idóneo que cuente con alto nivel profesional relacionado con los procesos de formación a impartir.

Esta certificación se expide a solicitud del(la) interesado(a), al 1 día del mes de febrero de 2023.

Atentamente,



VALENTINA AMAYA RODRÍGUEZ
Coordinadora de contratación y afiliación

**LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTION HUMANA DE ELITE FACILITY
MANAGEMENT.
NIT 800.067.956-6**

HACE CONSTANCIA QUE

La empresa **ELITE FACILITY MANAGEMENT CERTIFICA** Que el (la) señor(a) **VASQUEZ CASTAÑEDA YEISON FERNEY** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **71.267.259** presto servicios de consultoría para el proyecto "Empleabilidad y emprendimiento par familias rurales víctimas del conflicto" del PNUD Y **ELITE FACILITY MANAGEMENT**, con el objeto **contractual de:** Apoyar y coordinar en la formulación e implementación de negocios inclusivos. Bajo la modalidad de prestación de servicios desde el **01 de noviembre de 2021** hasta el **07 de mayo de 2022**, siendo el valor total de los honorarios de **TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL NOVENTA Y SIETE PESOS (\$32.840.097)**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, el día 07 de julio de 2022 en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,



INEFRAY MENDOZA MOSQUERA
DIRECTORA DE GESTION HUMANA
Dobson Leidy Guio



EL SECRETARIADO DIOCESANO DE PASTORAL SOCIAL
DIOCESIS DE APARTADÓ
NTT. 800.191.896-2

A QUIEN PUEDA INTERESAR

CERTIFICA QUE:

Que, el señor(a) **YEISON FERNEY VÁSQUEZ CASTAÑEDA** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **71.267.259**, expedida en la ciudad de Medellín, de profesión Ingeniero Agropecuario, prestó sus servicios en la planta de **EL SECRETARIADO DIOCESANO DE PASTORAL SOCIAL – DIÓCESIS DE APARTADÓ**, NIT **800.191.896-2** para el proyecto: "Protección y ayuda humanitaria para las comunidades afectadas por conflicto y violencia armada en los departamentos de Chocó, Nariño, Caquetá (Colombia), **DCV 226-001-2021**". En el cargo de **PROMOTOR PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN**, mediante la modalidad de contrato a término fijo, desde el **18 de junio de 2021** hasta el **08 de noviembre de 2021**.

DESEMPEÑANDO LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- En conjunto con la coordinación del proyecto planear, diseñar e implementar acciones que respondan a las necesidades comunitarias y del proyecto con un enfoque de prevención y protección, contribuyendo al logro de los resultados en las zonas de intervención del proyecto en el Departamento a cargo.
- Apoyar en la formulación de acciones, programas y proyectos con la participación de los actores involucrados en el sector, orientados al uso y ahorro eficiente de los recursos hídricos, saneamiento básico y promoción de higiene.
- Participar en la planeación, ejecución y evaluación de las misiones de terreno que se requieran para el buen logro del proyecto.
- Apoyo a las actividades de promoción del área de agua y saneamiento.
- Realizar visitas de monitoreo y evaluación a los diversos lugares donde se implementa el proyecto.
- Brindar capacitación y orientación a las organizaciones sociales en seguridad alimentaria e higiene.
- Apoyar los aspectos administrativos del proyecto a nivel local, mantenimiento de los archivos del proyecto y coordinación en la organización y logística de talleres.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado en la Ciudad de APARTADÓ, ANTIOQUIA a los 05 días del mes de agosto de 2022.

Pbro. LEONIDAS MORENO GALLEGO

Representante Legal

Elaborado por: Auxiliar de Archivo, Breyner Sterling Durán Mestra

Revisado por: Coordinación TH, Gabriela Yarce Álvarez

Calle 100 Nro. 94 A - 07 Barrio la Chinita, Apartadó - Antioquia - Colombia Teléfono 828 0357

WEB: WWW.PASTORALSOCIALAPARTADO.COM

CORREO: contabilidad@pastoralsocialapartado.com

Página 1 de 1



LA OFICINA DE TALENTO HUMANO
DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS

HACE CONSTAR:

Que el señor YEISON FERNEY VÁSQUEZ CASTAÑEDA, identificado con cédula de ciudadanía 71.267.259, expedida en Medellín, laboró para la Administración Municipal de Santa Rosa de Osos, durante el periodo que a continuación se relaciona y desempeñando el siguiente cargo:

CARGO: Profesional Universitario – Proyectos Agropecuarios

Código: 219

Grado: 002

Nivel: Profesional

Periodo: Desde el 16 de enero de 2018 hasta el 15 de junio de 2019

Funciones cargo Profesional Universitario – Proyectos Agropecuarios

PROPÓSITO PRINCIPAL

Apoyar el Sistema de Gestión agropecuaria, según la normatividad vigente, las políticas sectoriales y los planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal, para promover el desarrollo sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Identificar el marco general para el diseño del Plan de Gestión agropecuaria acorde con la normatividad vigente y al Plan de Desarrollo, nacional, departamental y Municipal.
2. Diseñar planes, programas y proyectos de Gestión Agropecuaria, según normatividad vigente y los lineamientos establecidos en el plan de desarrollo Nacional, departamental y Municipal
3. Establecer los programas de asistencia técnica agropecuaria acorde con las necesidades identificadas en el Plan de Desarrollo Municipal.
4. Identificar los indicadores ajustados al programa de asistencia técnica agropecuaria según parámetros establecidos.
5. Implementar los indicadores predeterminados del programa de asistencia técnica agropecuaria según lineamientos establecidos.

Código Postal: 051860



Certificado N° sc 5092-1

Municipio Santa Rosa de Osos NIT. 890.981.554-6
Calle 31 N° 30-10 Conmutador (604) 860 80 20
contacto@santarosadeosos.gov.co
Santa Rosa de Osos - Antioquia - Colombia



www.santarosadeosos-antioquia.gov.co



6. Establecer mecanismos de seguimiento y mejora continua según los procedimientos establecidos.
7. Implementar mecanismos de seguimiento y mejora continua según los lineamientos establecidos.
8. elaborar el cronograma de trabajo para la asistencia técnica según los requerimientos y los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.
9. Ejecutar las actividades de asistencia técnica agropecuaria según el cronograma establecido y los recursos apropiados.
10. Aplicar los instrumentos de seguimiento a los programas de asistencia técnica agropecuaria según criterios establecidos
11. Identificar los factores de riesgo de la asistencia técnica agropecuaria de acuerdo a los lineamientos establecidos.
12. Adoptar acciones correctivas y preventivas al programa de asistencia técnica agropecuaria de acuerdo a la evaluación realizada.
13. Aplicar Programas de mejora continua al modelo de asistencia técnica agropecuaria acorde con los resultados de la evaluación realizada.
14. Realizar acciones de retroalimentación al modelo de asistencia técnica agropecuaria según los lineamientos establecidos.
15. Las demás funciones que sean asignadas por el jefe inmediato o por autoridad competente, relacionadas con el cargo.

Horario Laboral: Lunes a jueves: 7:30 a.m. – 12:00 m. a 1:30 p.m. - 06:00 p.m

Viernes de: 7:30 a.m. – 12:00 m. a 1:30 p.m. – 5:00 p.m.

La presente constancia laboral se expide a solicitud del interesado

Santa Rosa de Osos, 12 de julio de 2023

MARÍA PAULA JARAMILLO HURTADO
Profesional Universitaria – Talento Humano

Elaboró: Erika Preciado.

Código Postal: 051860



Certificado N° sc 5092-1

Municipio Santa Rosa de Osos NIT. 896.981.554-6
Calle 31 N° 30-10 Conmutador (604) 860 80 20
contacto@santarosadeosos.gov.co
Santa Rosa de Osos - Antioquia - Colombia



www.santarosadeosos-antioquia.gov.co



Página 1 de 1
CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CL-CPSA-92
Yelson Ferney Vázquez Castañeda



María del Carmen Roldán Asargo
Alcalde

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE CONTRATACIÓN
DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS

HACE CONSTAR QUE:

El Señor YEISON FERNEY VÁSQUEZ CASTAÑEDA, identificado con cédula de ciudadanía número 71 267 259 de Medellín - Antioquia, ha suscrito un contrato de prestación de servicios profesionales con el Municipio de Santa Rosa de Osos para la vigencia 2017 así:

Contrato de prestación de servicios profesionales N. CPSP-UM-133-2017, desde el 22 de mayo hasta el 15 de diciembre de 2017, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRÓNOMO PARA EL APOYO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE SE PROYECTEN DESDE LA SECRETARÍA AGROPECUARIA Y RECURSOS NATURALES - UMATA Y EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO N° 4600006603 FIRMADO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS", con una vigencia de SEIS (06) MESES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS, y un valor de VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$27.600.000), por concepto de honorarios, pagaderos de manera mensual.

Santa Rosa de Osos, 08 de julio de 2019

AMADO DE JESÚS RUIZ CHAVARRÍA
Profesional universitario de contratación

Baborá: Luz Lopera

Código Postal: 051880



Certificado N° 30 000-1

Municipio de Santa Rosa de Osos - NIT: 890.981.554-6
Calle 31 N° 30 - 10 / Correo: (4) 860 80 20 - Fax: (4) 860 81 20
www.santarosadeosos-antioquia.gov.co - alcaldia@santarosadeosos.gov.co
Santa Rosa de Osos (Antioquia)

LA COORDINACION DE PROYECTOS
DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA LASALLISTA



HACE CONSTAR QUE:

El señor YEISON FERNEY VASQUEZ CASTAÑEDA identificado con la cédula de ciudadanía N° 71.267.259, expedida en Medellín. Prestó sus servicios como Consultor Agrícola, haciendo parte del equipo de **Coordinación del Componente 4 Escuelas de Campo Agroecológicas** y la ejecución de sus actividades se desarrollaron en el marco de las acciones realizadas, en convenio de asociación No 20150355 celebrado entre la Nación – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Departamento de Antioquia y la Corporación Universitaria Lasallista cuyo objeto es, "Aunar esfuerzos y recursos entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Departamento de Antioquia y la Corporación Universitaria Lasallista para contribuir mediante el fortalecimiento de capacidades productivas al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes rurales de los municipios priorizados del Departamento de Antioquia".

ACTIVIDADES QUE DESARROLLÓ:

- Brindar asesoría técnica a los/as participantes del proyecto de acuerdo con las necesidades surgidas en los contextos específicos y acorde a los objetivos y metas del proyecto.
- Enviar de la documentación que evidencia el cumplimiento del objeto del convenio
- Socializar el convenio en los municipios, organizaciones y vereda a su cargo.
- Desarrollar las actividades asignadas de acuerdo con el Proyecto
- Coordinar y programar las actividades de promotores campesinos de los municipios y veredas a su cargo.
- Coordinar y verificar la entrega de insumos, dejando constancia acorde con las orientaciones de la coordinación.
- Entregar a la coordinación general informes mensuales y final de avance del proyecto
- Participar de las actividades de planificación, seguimiento, evaluación, control y mejoramiento programadas por la coordinación general.
- Elaborar y entregar al inicio de cada mes, ante la coordinación general la planeación y la programación de salidas.
- Realizar actividades propias del apoyo administrativo y técnico a la coordinación.

Este contratista se destacó por desempeñarse como un profesional maduro, inteligente, de grandes cualidades humanas, respetuoso y digno.

Con una asignación mensual de Cuatro Millones Seiscientos Sesenta y Nueve Mil Ciento Setenta y Nueve pesos M.L (\$4.669.179). Su contrato inició el 06 de agosto de 2015 y terminó el 11 de diciembre de 2015.

Se expide la presente certificación en Caldas a los 09 días del mes de junio de 2016.

Cordialmente,


Bernardo Palacios Ochoa
Coordinador de Proyectos
Corporación Universitaria Lasallista
Carrera 51 118 sur 57
Tel: 3201999 Ext. 228



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAI ME ISAZA CABAVID

NIT: 890980136-6

11524

EL DIRECTOR DE GESTION HUMANA

CERTIFICA:

QUE VASQUEZ CASTAÑEDA YEISON FERNEY, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NRO. 71.267.259 DE MEDELLIN, HA PRESTADO SERVICIOS A LA INSTITUCION SEGUN LOS SIGUIENTES CONTRATOS DE CATEDRA, CON LAS ASIGNATURAS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN:

PREGRADO 3340 DEL 21 DE JUNIO----- DE 2012 A 07 DE JULIO-----
DE 2012 , CON 00 HORAS CLASE SEMANALES, 05 HORAS DE ASESORIA A
LA SEMANA Y 00 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :
ASESOR EXTENSION ACADEMICA
PREGRADO 3459 DEL 09 DE JULIO----- DE 2012 A 04 DE AGOSTO-----
DE 2012 , CON 00 HORAS CLASE SEMANALES, 05 HORAS DE ASESORIA A
LA SEMANA Y 00 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :
ASESOR EXTENSION ACADEMICA
PREGRADO 5182 DEL 16 DE AGOSTO----- DE 2012 A 07 DE DICIEMBRE-----
DE 2012 , CON 00 HORAS CLASE SEMANALES, 05 HORAS DE ASESORIA A
LA SEMANA Y 00 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :
ASESOR EXTENSION ACADEMICA
PREGRADO 1508 DEL 14 DE FEBRERO--- DE 2013 A 14 DE ABRIL-----
DE 2013 , CON 05 HORAS CLASE SEMANALES, 00 HORAS DE ASESORIA A
LA SEMANA Y 04 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :
BOTANICA GENERAL
PREGRADO 4505 DEL 23 DE AGOSTO---- DE 2013 A 06 DE OCTUBRE---
DE 2013 , CON 06 HORAS CLASE SEMANALES, 00 HORAS DE ASESORIA A
LA SEMANA Y 04 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :
BOTANICA GENERAL
PREGRADO 4554 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2013 A 06 DE OCTUBRE---
DE 2013 , CON 03 HORAS CLASE SEMANALES, 00 HORAS DE ASESORIA A
LA SEMANA Y 00 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :
BOTANICA GENERAL
PREGRADO 0100 DEL 03 DE FEBRERO--- DE 2014 A 06 DE ABRIL-----
DE 2014 , CON 05 HORAS CLASE SEMANALES, 00 HORAS DE ASESORIA A
LA SEMANA Y 04 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :
BOTANICA GENERAL
PREGRADO 1794 DEL 11 DE FEBRERO--- DE 2014 A 21 DE JUNIO-----
DE 2014 , CON 00 HORAS CLASE SEMANALES, 04 HORAS DE ASESORIA A
LA SEMANA Y 00 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :
ASESOR ACADEMICO
PREGRADO 2306 DEL 07 DE ABRIL----- DE 2014 A 14 DE JUNIO-----
DE 2014 , CON 04 HORAS CLASE SEMANALES, 00 HORAS DE ASESORIA A
LA SEMANA Y 04 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :
AGROECOLOGIA Y BOSQUES
PREGRADO 3721 DEL 04 DE AGOSTO---- DE 2014 A 06 DE OCTUBRE---
DE 2014 , CON 06 HORAS CLASE SEMANALES, 00 HORAS DE ASESORIA A
LA SEMANA Y 04 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :
BOTANICA GENERAL





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

NIT: 890980136-6

CONTINUACION DEL CERTIFICADO DE VASQUEZ CASTAÑEDA YEISON FERNEY...

PREGRADO 4659 DEL 20 DE AGOSTO---- DE 2014 A 06 DE OCTUBRE---
DE 2014 , CON 06 HORAS CLASE SEMANALES, 00 HORAS DE ASESORIA A
LA SEMANA Y 04 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :
BIOLOGIA GENERAL

PREGRADO 3188 DEL 04 DE AGOSTO---- DE 2014 A 29 DE NOVIEMBRE-
DE 2014 , CON 00 HORAS CLASE SEMANALES, 04 HORAS DE ASESORIA A
LA SEMANA Y 00 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :
ASESOR ACADEMICO

PREGRADO 4982 DEL 06 DE OCTUBRE--- DE 2014 A 06 DE DICIEMBRE-
DE 2014 , CON 02 HORAS CLASE SEMANALES, 00 HORAS DE ASESORIA A
LA SEMANA Y 04 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :
AGROECOLOGIA Y BOSQUES

PREGRADO 5079 DEL 17 DE OCTUBRE--- DE 2014 A 06 DE DICIEMBRE-
DE 2014 , CON 02 HORAS CLASE SEMANALES, 00 HORAS DE ASESORIA A
LA SEMANA Y 04 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :
AGROECOLOGIA Y BOSQUES

PREGRADO 0499 DEL 02 DE FEBRERO--- DE 2015 A 12 DE ABRIL-----
DE 2015 , CON 06 HORAS CLASE SEMANALES, 00 HORAS DE ASESORIA A
LA SEMANA Y 04 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :
BOTANICA GENERAL

PREGRADO 0621 DEL 02 DE FEBRERO--- DE 2015 A 07 DE JUNIO-----
DE 2015 , CON 00 HORAS CLASE SEMANALES, 04 HORAS DE ASESORIA A
LA SEMANA Y 00 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :
ASESOR ACADEMICO

PREGRADO 1736 DEL 13 DE FEBRERO--- DE 2015 A 04 DE JULIO-----
DE 2015 , CON 06 HORAS CLASE SEMANALES, 00 HORAS DE ASESORIA A
LA SEMANA Y 04 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :
PRACTICA PROFESIONAL

PREGRADO 2260 DEL 13 DE ABRIL----- DE 2015 A 11 DE JULIO-----
DE 2015 , CON 06 HORAS CLASE SEMANALES, 00 HORAS DE ASESORIA A
LA SEMANA Y 04 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :
AGROECOLOGIA Y BOSQUES

PREGRADO 3739 DEL 06 DE AGOSTO---- DE 2015 A 05 DE OCTUBRE---
DE 2015 , CON 12 HORAS CLASE SEMANALES, 00 HORAS DE ASESORIA A
LA SEMANA Y 08 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :
BOTANICA GENERAL

PRACTICA PROFESIONAL

PREGRADO 3713 DEL 06 DE AGOSTO---- DE 2015 A 05 DE DICIEMBRE-
DE 2015 , CON 00 HORAS CLASE SEMANALES, 04 HORAS DE ASESORIA A
LA SEMANA Y 00 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :
ASESOR ACADEMICO

PREGRADO 4666 DEL 02 DE OCTUBRE--- DE 2015 A 05 DE DICIEMBRE-
DE 2015 , CON 02 HORAS CLASE SEMANALES, 00 HORAS DE ASESORIA A
LA SEMANA Y 04 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :
AGROECOLOGIA Y BOSQUES

PREGRADO 1073 DEL 01 DE FEBRERO--- DE 2016 A 13 DE JUNIO-----
DE 2016 , CON 00 HORAS CLASE SEMANALES, 04 HORAS DE ASESORIA A
LA SEMANA Y 00 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :
ASESOR ACADEMICO





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIMÉ ISAZA CADAVID

NIT: 890980134-6

CONTINUACION DEL CERTIFICADO DE VASQUEZ CASTAÑEDA YEISON FERNEY.

PREGRADO 0314 DEL 01 DE FEBRERO--- DE 2016 A 13 DE JUNIO-----
DE 2016 , CON 04 HORAS CLASE SEMANALES, 00 HORAS DE ASESORIA A
LA SEMANA Y 04 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :
PRACTICA PROFESIONAL

PREGRADO 2090 DEL 21 DE ABRIL----- DE 2016 A 06 DE JUNIO-----
DE 2016 , CON 10 HORAS CLASE SEMANALES, 00 HORAS DE ASESORIA A
LA SEMANA Y 08 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :
BOTANICA GENERAL

AGROSCOLOGIA Y BOSQUES

PREGRADO 3606 DEL 08 DE AGOSTO---- DE 2016 A 10 DE DICIEMBRE-
DE 2016 , CON 04 HORAS CLASE SEMANALES, 00 HORAS DE ASESORIA A
LA SEMANA Y 00 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :
ASESOR ACADEMICO

PREGRADO 3454 DEL 08 DE AGOSTO---- DE 2016 A 10 DE DICIEMBRE-
DE 2016 , CON 06 HORAS CLASE SEMANALES, 00 HORAS DE ASESORIA A
LA SEMANA Y 04 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :
PRACTICA PROFESIONAL

PREGRADO 4322 DEL 12 DE OCTUBRE--- DE 2016 A 10 DE DICIEMBRE-
DE 2016 , CON 01 HORAS CLASE SEMANALES, 00 HORAS DE ASESORIA A
LA SEMANA Y 00 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :
ASESOR DE PRACTICA

PREGRADO 4268 DEL 10 DE OCTUBRE--- DE 2016 A 10 DE DICIEMBRE-
DE 2016 , CON 06 HORAS CLASE SEMANALES, 00 HORAS DE ASESORIA A
LA SEMANA Y 04 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :
AGROSCOLOGIA Y BOSQUES

QUE ACTUALMENTE TIENE SUSCRITO EL CONTRATO NRO. 0248 EL CUAL
SE COMPONE DE LA SIGUIENTE MANERA:

PREGRADO 0248 DEL 06 DE FEBRERO--- DE 2017 A 17 DE JUNIO-----
DE 2017 , CON 06 HORAS CLASE SEMANALES, 00 HORAS DE ASESORIA A
LA SEMANA Y 00 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :
PRACTICA PROFESIONAL

QUE POR DICHO CONCEPTO PERCIBE UNA ASIGNACION MENSUAL
PROMEDIO DE: \$ 488,352

QUE SE ENCUENTRA EN LA CATEGORIA 3 PROFESIONAL

MEDELLIN, 2 DE FEBRERO DE 2017


CARLOS EDUARDO ORTEGA ZAPATA

Jefé R./Guillermo R.



**LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA (GESTION DEL TALENTO HUMANO)
DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA – INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA**

Nit 890905419-6

HACE CONSTAR QUE:

YEISON FERNEY VASQUEZ CASTAÑEDA, identificado con cédula de ciudadanía número **71.267.259**, prestó sus servicios a la Institución como Docente de Cátedra por Contrato de la siguiente manera:

PERIODO	ASIGNATURAS O ACTIVIDADES	HORAS
Del 28-09-2007 al 14-10-2007	PROPAGACION DE PLANTAS	64
Del 15-02-2008 al 01-06-2008	AGRICULTURA ECOLOGICA	224
Del 12-10-2008 al 09-11-2008	PROPAGACIÓN DE PLANTAS	
	AGROAMBIENTAL	128
Del 20-02-2009 al 29-06-2009	CULTIVOS	256
	AGROAMBIENTAL	

Adicionalmente, se hace constar que, de acuerdo con el Artículo 1 del Estatuto Docente de Cátedra del Tecnológico de Antioquia (Acuerdo 02 de 2015): “El Profesor de Cátedra, es aquel profesor contratado por la Institución para desarrollar actividades de docencia directa, investigación, extensión, bienestar universitario, internacionalización y proyectos especiales. Será contratado de acuerdo a los requerimientos de la Institución y su contratación será por un máximo de 18 (dieciocho) horas semanales. El Profesor de Cátedra no ostenta la calidad de empleado público u oficial y su contrato es de naturaleza especial.”

De igual forma, en concordancia con el Artículo 17 del referido estatuto, se hace constar que son deberes del profesor de cátedra del Tecnológico de Antioquia:

- Cumplir y hacer cumplir la constitución Política colombiana, las leyes, las normas, estatutos, y reglamentos de la institución.
- No realizar actividades diferentes a su labor durante las horas de clase.
- Cumplir la misión institucional.
- Cumplir con responsabilidad, imparcialidad y eficiencia, las actividades establecidas según el objeto de su contratación, en los horarios acordados.
- Respetar la comunidad del Tecnológico de Antioquia sin distinción de raza, religión, edad, género y condición social.
- Hacerse responsable de los bienes y valores encomendados por la Institución y velar porque sean utilizados debida y racionalmente. Una vez concluido el contrato devolver en buen estado los bienes que se le entregaron para el cumplimiento de sus actividades.
- Desarrollar los cursos asignados de acuerdo con los microcurrículos, jornadas y horarios establecidos.
- Diseñar una estrategia pedagógica apropiada para atender adecuadamente sus cursos, enmarcada en las directrices del modelo pedagógico institucional.
- Cumplir con el desarrollo normal de las actividades institucionales.
- Acatar e informar oportunamente a sus estudiantes las políticas, reglamentos y decisiones que sean establecidas en la institución.
- Entregar oportunamente y en las fechas establecidas, los informes que le sean solicitados por su superior funcional y realizar el registro de las notas y la concertación de evaluación con los alumnos en el tiempo determinado en el calendario académico.

- Informar a las directivas cualquier hecho que presuntamente esté en contra de las normas, reglamentos o estatutos de la Institución, por parte de cualquier miembro de la comunidad del Tecnológico de Antioquia.
- Evaluar con objetividad, justicia y equidad las pruebas académicas realizadas y de acuerdo a las disposiciones establecidas por la Institución.
- Programar y realizar las evaluaciones de sus cursos, en estricto cumplimiento con la concertación de evaluación realizada con sus estudiantes y de acuerdo a las fechas establecidas en el calendario académico.
- Dar a conocer los resultados de las evaluaciones a los estudiantes dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la realización de la evaluación.
- Aportar documentos debidamente certificados para cumplir con los requisitos exigidos por la institución.
- No utilizar bienes o servicios de la institución en beneficio propio o de terceros.
- Evaluar únicamente a quienes estén debidamente matriculados en la Institución.
- Preparar oportunamente el material y los recursos educativos necesarios para su labor.
- Entregar los productos derivados de las actividades académicas, investigativas o administrativas contratadas.
- En caso de no acreditar competencia en lengua extranjera (inglés), deberá realizar el curso respectivo que ofrece la Institución y cumplir con el mínimo de asistencia dispuesto en el literal e) del artículo 3° del presente Estatuto.

Medellín, 13 de julio del 2023.



Resolución 13167
del 17 de julio
de 2020
Vigencia 8 años

ESTE DOCUMENTO ESTÁ SUJETO A VERIFICACIÓN O VALIDACIÓN. EN CASO DE ENCONTRAR LA INFORMACIÓN ADULTERADA, PRESUNTAMENTE FALSA O INCONSISTENTE, SE ADELANTARÁN LAS ACCIONES JUDICIALES CORRESPONDIENTES.



AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

FORMATO VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y REQUISITOS DE EXPERIENCIA

CÓDIGO: BS-F-31

FECHA: 2023-01-31

VERSIÓN: V-4

NOMBRE:

YEISON FERNEY VASQUEZ CASTAÑEDA

ÁREA:

GT.ARN ANTIOQUIA CHOCÓ

PROFESION:

INGENIERO AGROPECUARIO

FECHA DE GRADO:

15 DE SEPTIEMBRE DE 2014

CIRCULAR APLICABLE:

021 y 023 de 2022

EXPERIENCIA:

De conformidad con los documentos aportados y registrados en la plataforma SIGEP, se verifica la experiencia como se relaciona a continuación:

PERFILES	ACTIVIDAD - TIPO	REQUISITOS		ALTERNATIVAS						VALOR HONORARIOS
		ESTUDIOS	EXPERIENCIA	ESTUDIOS			EXPERIENCIA			
				ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3	
31	FACILITADOR II -	Título de posgrado en la modalidad de Especialización.	Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada con la atención (acompañamiento psicosocial, asesoría o gestión) de población vulnerable o implementación de programas de desarrollo y capital social).		2	Pregado			Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada con la atención (acompañamiento psicosocial, asesoría o gestión) de población vulnerable o implementación de programas de desarrollo y capital social).	\$ 4.341.000,00

ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA INICIO día - mes - año	FECHA FIN día - mes - año	TOTAL MESES	ACTIVIDADES O CARGO DESEMPEÑADO
ORGAIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO	9/09/2022	31/12/2022	3,73	1. Brindar asistencia, acompañamiento Técnico para el fortalecimiento del perfil productivo del sujeto de reparación productiva La Chinita y Consejo Comunitario de Jigüamiandó ubicado en el Municipio de Apartadó Y carmen del Darien en el Departamento de Antioquia Chocó de reparación colectiva fase II, para la generación de ingresos y el fortalecimiento de capacidades. 2.Implementar el perfil productivo del sujeto de reparación colectiva La Chinita y el Consejo Comunitario de Jigüamiandó ubicado en el Municipio de Apartadó Y carmen del Darien en el Departamento de Antioquia Chocó
GESTIÓN HUMANA DE ELITE FACILITY MANAGEMENT	1/11/2021	7/05/2022	6,20	Empleabilidad y emprendimiento para familias rurales víctimas del conflicto del PNUD Y ELITE FACILITY MANAGEMENT , con el objeto de "Apoyar y coordinar en la formulación e implementación de negociosinclusivos".
SECRETARIADO DIOCESANO DE PASTORAL SOCIAL DIOCESIS DE APARTADÓ	18/06/2021	31/10/2021	4,43	PROYECTO: Protección y ayuda humanitaria para las comunidades afectadaspor el conflicto y violencia armada en los departamentos de Chocó, Nariño, Caquetá Colombia. Actividades: Apoyar en la formulación de acciones, programas y proyectos con la participación de actores involucrados en el sector, orientados al uso y ahorro eficiente de los recursos hídricos, saneamiento básico y promoción de higiene.
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	16/01/2018	15/06/2019	16,97	Diseñar planes, programas, proyectos de Gestión Agropecuaria, según normatividad vigente y los lineamientos establecidosen el plan de desarrollo Nacional, departamental y Municipal.
TOTAL EXPERIENCIA ACUMULADA			31,4	

Verificación requisitos

HAROLD BARRERO

Proyectó

HAROLD BARRERO

Revisó:

LUCIA MUÑOZ

Aprobó:

JUAN PABLO RENDÓN GARCÍA

“El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reintegracion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>”